

**COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCION DE
DESASTRES COMRED**

Plan de Respuesta a Emergencias y/o Desastres Naturales o Provocados

MUNICIPIO DE PURULHA BAJA VERAPAZ



INDICE

Introducción	03
Base Legal	03
Propósito del Plan	04
Fin Principal del Plan	04
Objetivos del Plan Municipal	04
Descripción de Funciones por comisión	04-09
Estructura organizativa de la COMRED	10
Activación del Plan y Alerta	11
Sistema de Alerta	12
Flujograma de procedimientos para la activación del plan	13
Definición del Centro de Operaciones de Emergencias -COE-	14
Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias	14
Herramientas importantes para el funcionamiento del –COE-	17
Anexos	19



Introducción

La Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres COMRED, consciente de la importancia de planificar acciones claras antes, durante y después de una emergencia o desastre, considerando las condiciones geológicas y topográficas del municipio.

Con el propósito de fortalecer la capacidad institucional de respuesta a un evento adverso, la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres elabora el presente Plan Municipal de Respuesta a Emergencia, considerando las amenazas presentes en las comunidades y la vulnerabilidad de las mismas.

En el cual se establece una metodología que regule la coordinación de la respuesta a una emergencia o desastre, que conlleva a la optimización de los recursos materiales, financieros y humanos de todos los miembros de la COMRED.

De acuerdo a su estructura organizativa responde a la respuesta inmediata a un evento, basados en el Reglamento Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres CONRED, integradas por comisiones con sus respectivas atribuciones y un directorio de los integrantes de cada una de las comisiones.

Base legal

El decreto 109-96 Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, establece en artículo 3 e inciso d que las coordinadoras en todos sus niveles deben "Elaborar planes de emergencia de acuerdo a la ocurrencia y presencia de fenómenos naturales o provocados y su incidencia...".

Para el efecto el reglamento a esta ley (Acuerdo Gubernativo 443-2000) y con la finalidad de responder a los requerimientos propios de las funciones mencionados, indica en el capítulo III y artículo 22, la creación del Centro de Operaciones de Emergencia COE como un sistema operativo que deberá funcionar a nivel técnico formado por funcionarios enlace institucional, el cual deberá estar ubicado en un lugar que para sus efectos establece la coordinadora.



Propósito del Plan Municipal

Establecer la metodología que regule la coordinación de la respuesta a una emergencia o desastre, optimizando los recursos materiales, financieros y humanos de todos los miembros de la COMRED.

Fin principal del Plan

Responder eficientemente para salvaguardar vidas humanas, proteger bienes materiales y la protección del medio ambiente.

Objetivos del Plan Municipal

1. Establecer atribuciones del Alcalde Municipal, en el presente plan en calidad de Coordinador General.
2. Establecer funciones de cada una de las comisiones y subcomisiones que participan en la coordinación dentro del Plan de Respuesta
3. Definir las responsabilidades de los funcionarios enlace institucionales que participen en el Centro de Operaciones de Emergencias
4. Establecer los diferentes niveles de alerta y sus fases para la apropiada activación del plan de respuesta.
5. Definir los mecanismos de respuesta en campo con las instituciones de atención y socorro.
6. Establecer el mecanismo de comunicación entre los miembros de la COMRED

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

- DEL ALCALDE MUNICIPAL
- DEL COORDINADOR DEL PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y/O DESASTRES (Asignado oficialmente por el Alcalde Municipal)
- DEL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACION
- DEL ENCARGADO DE LOGISTICA
- DEL SISTEMA DE ENLACES INSTITUCIONALES

FUNCIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL

La figura del Alcalde es una figura política, de acuerdo al nivel de competencia jurisdiccional del Plan Municipal, algunas de sus funciones son:

- a. Convocar al Grupo de Toma de Decisiones
- b. Dirigir y coordinar actividades dentro del Área de Decisiones
- c. Controlar todas las actividades del COE en coordinación con el Coordinador del Plan
- d. Autorizar la declaración de alertas
- e. Oficializar el procedimiento de recepción, sistematización y divulgación de la información
- f. Otras



TOMA DE DECISIONES

CARGO EN EL COE	NOMBRE	TEL. OFICINA	CELULAR	FUNCIONES
Titular	Sebastián Castro García	7941 – 7403	5306 - 9102	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir y coordinar actividades dentro del Área de Decisiones • Controlar todas las actividades del COE en coordinación con el Coordinador del Plan. • Autorizar la declaración de alertas. • Oficializar el procedimiento de recepción, sistematización y divulgación de la información • Otras
Suplente	Víctor Francisco Co Concejal II	7941 – 7403		
Titular Logística	Ing. Abner Guzmán	7941 – 7403	5958 - 7216	
Titular Coordinador	Prof. Justo German Xicol	7941 - 7437	58615203	
Titular EDAN	Mapi Elizabeth Soto	7941 – 7403	57577416	
Titular evacuacion	Santiago Isem García		5568 6016	
Titular Busq y resc	Francisco Chon	7941 7509	58576868	
Titular Manejo de Alb.	Edgar Francisco Xoy Chon	79417437	54712941	
Titular Aten. Prim en S.	Dra. Berta Aída Ramos	7941 7411	58333191	
Titular Ayuda Human,	Maria Magdalena López	79417531		
Titular Agua y Sanea.	Jorge Poca Sangre			
Titular Vias de Acceso	Boris Bubón		57514098	
Titular Seguridad	Julio Samuel Hernández Ortiz	59250725		

UNIDAD DE LOGISTICA

CARGO	NOMBRES	TEL/OFC	NO. CEL	FUNCIONES
TITULAR	Ing. Abner Guzmán (OMP)	7941 – 7403	5958- 7216	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer todo el apoyo logístico para que el Plan de Respuesta funcione • Facilitar todos los recursos necesarios, con base en lo establecido en el plan, para el personal que desempeñe funciones dentro de las instalaciones del COE, cuando este activado • Mantener control de todos los recursos que se encuentren activados a consecuencia de la ocurrencia del evento • Mantener actualizada la información en los Formatos oficializados por la COMRED para el efecto del control de insumos utilizados o por utilizarse
SUPLENTE	Daniel Quej (Dr Radio Sterio Ven)	5292 9938	53388510	
	Guillermo Ramos (Director Mary vision)		59719150	

**COORDINADOR**

CARGO	NOMBRES	TEL/OFC	NO. CEL	FUNCIONES
TITULAR	Prof. Justo German Xicol (Magisterio)	79417437	58615203	<ul style="list-style-type: none"> • Activar el Plan parcial o totalmente según la evolución o gravedad del evento adverso, con las autoridades que correspondan según el tipo de evento • Coordinar todas las operaciones de funcionamiento del Plan • Coordinar todas las operaciones y decisiones dentro del COE • Supervisar y apoyar el buen desempeño del personal y los funcionarios enlace en la aplicación de todos los procedimientos establecidos • Mantener comunicación constante con la (s) COMRED por medio de la Unidad de Información • Oficializar la Declaratoria de Alerta con visto bueno del Alcalde Municipal • Otras
SUPLENTE				

UNIDAD DE INFORMACION

CARGO	NOMBRES	TEL/OFC	NO. CEL	FUNCIONES
TITULAR	Mapi Elizabeth Soto	79417403	57577416	<ul style="list-style-type: none"> • Trasladar la información recopilada de la Unidad de Información Municipal (OMP) a la Unidad de Información Departamental (INE / SEGEPLAN). • Recopilar toda la información y datos relacionados con el acontecimiento, para mantener actualizada la información sobre la situación del evento. • Supervisar la emisión de los boletines oficiales sobre situación, acciones emprendidas y seguimiento. • Mantener constantemente informado al Alcalde Municipal y Coordinador del Plan acerca de la información recopilada. • Informar a las autoridades correspondientes y a los medios de comunicación social así como al público en general sobre la situación, con información validada por el Alcalde o Coordinador del Plan. • Actualizar herramientas oficiales de manejo de información (Formatos). • Emitir los avisos o información al interior del COE. • Mantener estrecha comunicación con Coordinador del Plan, y la Unidad de Información de la (s) COMRED activada. • Proporcionar el listado de periodistas convocados a las Conferencias de Prensa y reuniones de entrega de boletines a nivel local. • Monitorear y mantener la información actualizada sobre la amenaza y el potencial riesgo en los diferentes escenarios que pueden ser impactados.
SUPLENTE	Prof. Oscar López (Magisterio)			
	Rodrigo Reyes			
	Remigio Toj			
	Carla Chavarria			
	Dora Romilda Choco H.			

**UNIDAD DE EVACUACION**

CARGO	NOMBRES	TEL/OFC	NO. CEL	FUNCIONES
TITULAR	Santiago Isem García		5568 6016	<ul style="list-style-type: none"> • Alejar a la población de la zona de peligro, priorizando de manera inmediata las áreas a evacuar • Coordinar a las personas en casos de emergencia sobre el traslado • Capacitar en las labores de rescate, evacuación y primeros auxilios. • Coordinar con la comisión responsable del manejo de albergues. • Traslado de personas a un lugar adecuado.
SUPLENTE	Rosa Amalia Cruz			
	Miriam Pasou Dubon			
	David López			
	Edelaida Gamarro		5349 4656	

BUSQUEDA Y RESCATE

CARGO	NOMBRES	TEL/OFC	NO. CEL	FUNCIONES
TITULAR	Francisco Chon	7941 7509	58576868	<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda: Mirar (en un lugar, área etc.) cuidadosamente para encontrar algo desaparecido o perdido. • Rescate: Liberar o librar de un lugar o encierro. • Buscar los mecanismos adecuados, según la situación de la emergencia
SUPLENTE	Pedro Cu Cruz Roja Guatemala	7941 7509		
	Elementos de la Cruz Roja Guatemala	7941 7509		

MANEJO DE ALBERGUES

	NOMBRES	TEL/OFC	NO. CEL	FUNCIONES
TITULAR	Edgar Francisco Xoy Chon	79417437	54712941	<ul style="list-style-type: none"> • Administración general del lugar que se habilite como Albergue Temporal, con el objeto de coordinar internamente áreas específicas como, cocina, seguridad, orden, higiene personal, etc. • Manejo y registro de personas, por nombre, edad y sexo. • Coordinación interna del albergue. • Establecer una comunicación directa a las instituciones para las necesidades.
SUPLENTE	Anibal Moya de Paz	79417437	59606346	
	Francisco Chavarria (Magisterio)			
	Amparo Oliva			
	Personal de la Esc. OUM Jose Maria Ruano			



UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD

CARGO	NOMBRES	TEL/OFC	NO. CEL	FUNCIONES
TITULAR	Berta Aída Ramos (Dra del C/S	7941 7411	58333191	<ul style="list-style-type: none"> • Atender de manera oportuna a las personas que fueron afectadas por un evento natural o provocado, con recursos básicos y locales.
	Victoria Adqui		52440208	
	Manuel Ibáñez		57813544	
SUPLENTE	Zoila López Ana Cac Aidé Rodríguez Raquel Vargas Dominga López Natividad Mejicanos Hector Lopez Rubén Quej Neftali Paredes Antonio Mejia Guillermo Ramos Domingo Maas Hector de la cruz Reginaldo Fortín Norma Gamarro			<ul style="list-style-type: none"> • Específicamente de medicamentos de acuerdo a las necesidades de las personas • Coordinar la salud, sobre las condiciones de higiene en los albergues temporales. • Control de posibles focos de contaminación (virales, bacterianas, etc) coordinando con las instituciones. • Tener espacio físico en el albergue para la atención de las personas • Que exista un apoyo emocional para la población (psicología)

AYUDA HUMANITARIA

CARGO	NOMBRES	TEL/OFC	NO. CEL	FUNCIONES
TITULAR	Maria Magdalena López	79417531		<ul style="list-style-type: none"> • Su objetivo principal es tener el control del ingreso y egreso de todo tipo de apoyo, dirigido a las áreas afectadas por un determinado evento, así como realizar las coordinaciones para su respectiva distribución. • Solicitar los alimentos y todo tipo de apoyo necesario para la población afectada • Manejar la calidad y control en el caso de la alimentación y medicina (caducidad) • Coordinación entre las instituciones que darán la ayuda humanitaria, sin politización, individualismo o egocentrismo.
SUPLENTE	Francisco Paz			
	José Cuz			
	Concepción Anabela González		51219020	
	Sergio Moino		79417433	
	Virginia Consuelo			
Hugo Tecú Sierra				

**AGUA Y SANEAMIENTO**

CARGO	NOMBRES	TEL/OFC	NO. CEL	FUNCIONES
TITULAR	Jorge Poca Sangre	79417403		<ul style="list-style-type: none"> • Básicamente se debe coordinar acciones encaminadas al abastecimiento de agua, evacuación de excretas, manejo de vectores, manejo de basura, drenajes, entre otros. • Abastecimiento de agua potable • Coordinar su clorificación y purificación. • Coordinar el manejo de letrinas. • Coordinar la clasificación de basura • Verificar la manipulación de alimentos • Coordinar la fumigación en las viviendas para el control y manejo de vectores.
SUPLENTE	Domingo Maaz			
	Domingo Tení	79417411	77237615	
	Cesario Caal Puc		55887072	
	Neptalí Paredes			

VIAS DE ACCESO

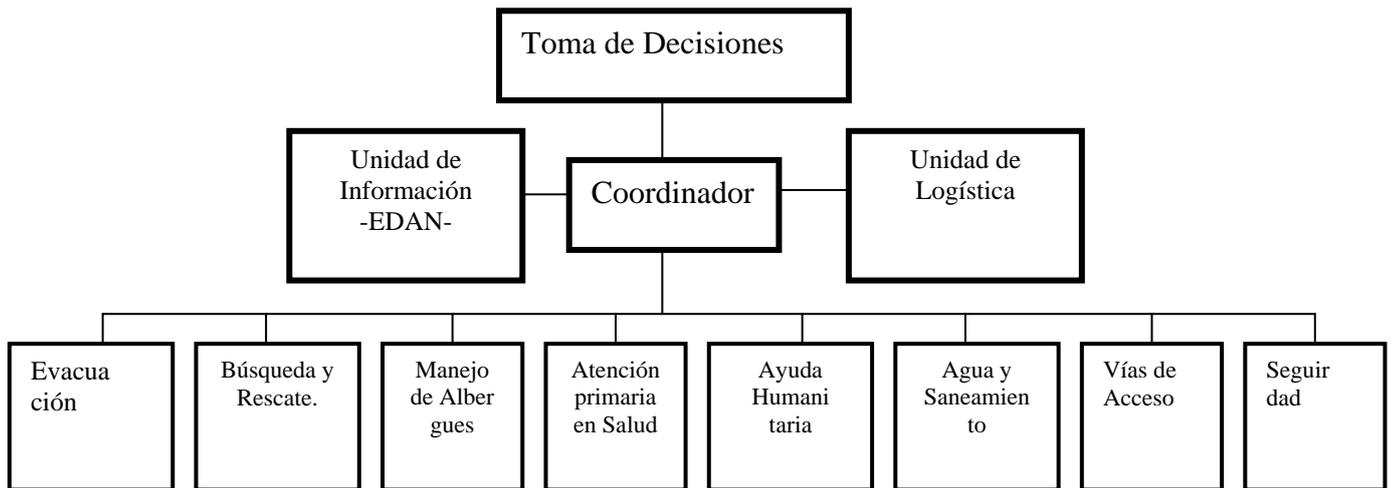
CARGO	NOMBRES	TEL/OFC	NO. CEL	FUNCIONES
TITULAR	Boris Bubón		57514098	<ul style="list-style-type: none"> • Principalmente se deben establecer estrategias para recorrer las rutas principales de acceso a los lugares afectados por un determinado evento, con la intención de conocer el estado actual de dichas rutas, y poder de esta manera tomar decisiones en cuanto al envío de apoyo a zonas afectadas. • Coordinar con la Gobernación Departamental cualquier situación que no se pueda resolver • Vigilar que las vías de acceso estén expeditas • Ubicar y registrar espacios disponibles para habilitar rutas alternas • Controlar la circulación de vehículos, dándole prioridad a las que darán el apoyo. • Ubicar vías de acceso para la evacuación
SUPLENTE	Jorge Poca Sangre			
	Alejo Hernández			
	Oscar González			
	Alberto López			

SEGURIDAD

CARGO	NOMBRES	TEL/OFC	NO. CEL	FUNCIONES
TITULAR	Of. Julio Samuel Hernández O. PNC	59250725		<ul style="list-style-type: none"> • Su propósito principal es brindar seguridad a personas y viviendas, de zonas evacuadas, así como a los diferentes albergues habilitados, zonas de recreación post-evento, otros. • Controlar después de la evacuación y el proceso de emergencia, la seguridad que se dará en los albergues temporales. • Coordinar con otras instituciones que puedan brindar seguridad (PNC, Bomberos y Centro de Salud) • Vigilar la infraestructura de los albergues emocionales • Garantizar la educación de los niños. • Seguridad física de las personas damnificadas y afectadas.
SUPLENTE	Miguel Cu Xol Elementos de la PNC		53451490	



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA COMRED





ACTIVACIÓN DEL PLAN Y ALERTA

Se refiere al establecimiento de procedimientos para la **Activación del Plan**, dejando claridad en ¿Quién? Cuándo? y ¿Por qué? se activa.

1. Criterio de activación

Estacionalidad

El plan se activa por estacionalidad (al inicio de estación lluviosa según boletín emitido oficialmente), se hace por medio de avisos a través de sistemas de monitoreo, por causantes localizados.

EJEMPLOS:

- Incendios Forestales Marzo a Junio
- Semana Santa Marzo a Abril
- Época de Frío Octubre a Enero
- Temporada de Lluvias Mayo a Octubre
- Actividades Sociales Fechas específicas

Ocurrencia súbita

Cuando de manera abrupta y sin existir avisos previos, exista incremento en actividad, caudal y/o volumen y el tiempo para monitoreo no fuera suficiente.

2. Sistemas de Alerta

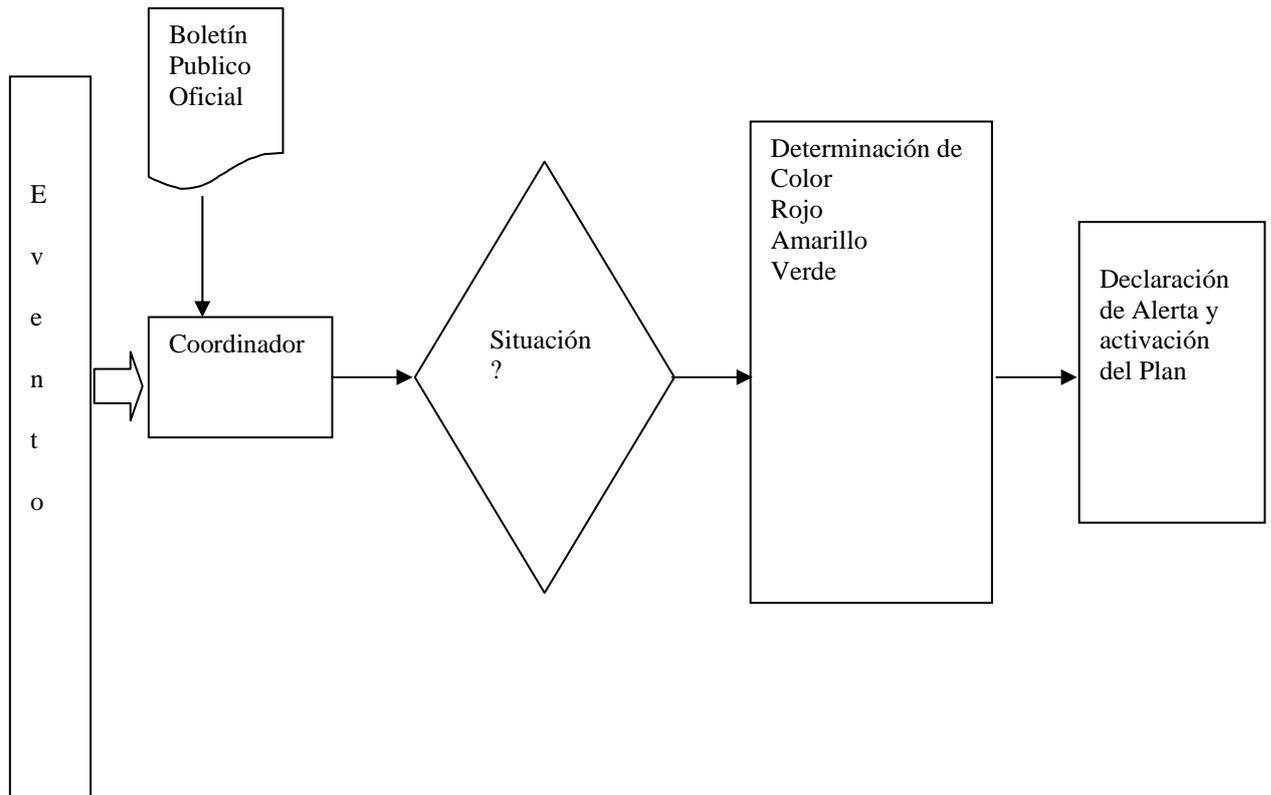
Estas alertas serán decretadas por el Alcalde y Coordinador del PLAN, sugerida por las instancias responsables de monitoreo, apoyado por sistemas de alerta temprana de la SE-CONRED u otras instancias.



Color de Alerta	Interpretación	Implicación
Verde	Actividades normales efectuadas por las instituciones integrantes de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres	<p>a. Participar activamente en los procesos de prevención, mitigación y preparación, dentro de las acciones impulsadas por el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (COCODES, COMUDES y CODEDES).</p> <p>b. Identificar las amenazas y áreas de riesgo dentro de la comunidad.</p> <p>c. Actualizar y divulgar periódicamente los planes de respuesta de las COLRED, COMRED y CODRED.</p> <p>d. Realizar simulaciones y simulacros para evaluar los planes de respuesta.</p> <p>e. La población debe atender las instrucciones emitidas por las autoridades locales.</p>
Amarillo	Cuando se tenga el conocimiento de la posible afectación por un fenómeno, a poblaciones susceptibles que no tengan capacidad de respuesta	<p>a. Activación de las Coordinadoras Departamentales para la Reducción de Desastres CODRED, Coordinadoras Municipales para la Reducción de Desastres COMRED y hacer inventario de sus recursos existentes para la respuesta.</p> <p>b. Ambas permanecer en contacto con las autoridades de las Sedes Regionales de SE-CONRED.</p> <p>c. Estar informados de la situación climática imperante y tomar las decisiones correspondientes.</p> <p>d. Mantener informada a la población.</p> <p>e. La población debe atender las instrucciones emitidas por las autoridades de la SE-CONRED y de las autoridades locales.</p>
Anaranjado	Cuando exista notificación de que un fenómeno afectó varias localidades en un municipio, y estas no tienen capacidad local para responder y exista necesidad de solicitar apoyo de un nivel paralelo o superior	<p>Movilizar los recursos por parte de las autoridades de las Coordinadoras Departamentales para la Reducción de desastres CODRED, las Coordinadoras Municipales para la Reducción de Desastres COMRED respectivas y de Sedes Regionales de SE-CONRED para las acciones de respuesta.</p> <p>b. Mantener informada a la población sobre el comportamiento de los eventos adversos.</p> <p>c. En el caso de la población, estar atenta a los avisos y disposiciones de las autoridades municipales, departamentales y nacionales ante medidas extremas que tuvieran que tomarse, en caso de agravarse la situación.</p> <p>d. De acuerdo a este nivel de alerta, las diferentes autoridades que conforman el sistema CONRED deben realizar las visitas y supervisión de las áreas de riesgo de sus comunidades.</p> <p>e. La SE-CONRED solicita a las autoridades departamentales, municipales y locales para que, en aquellas comunidades que presentan mayor riesgo, realicen recorridos de verificación para establecer cuáles podrían ser las consecuencias por el daño, tomando las MEDIDAS DE PREVENCIÓN y MITIGACIÓN, asumiendo las decisiones que se consideren pertinentes para salvaguardar la vida de los habitantes.</p> <p>f. La SE-CONRED insta a los medios de Comunicación estar pendientes de la información que pueda generarse en las siguientes horas por la necesidad que existe de trasladarla a la población guatemalteca.</p> <p>Recomendaciones a la población en alerta anaranjada (redactado a manera de interlocución):</p> <ul style="list-style-type: none"> · ¡Manténgase alerta! · Esté atento a los avisos de las autoridades · Observe atentamente cualquier signo de peligro · Es importante que permanezca atento y atienda las recomendaciones que se pudieran producir en las siguientes horas por las autoridades correspondientes.
Rojo	Cuando por la afectación de un fenómeno no existan recursos propios, o a pesar de haber utilizado los existentes, es necesario solicitar apoyo a un nivel paralelo o superior	<p>a. Activación del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de la COMRED y CODRED</p> <p>b. Activación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI)</p> <p>c. Coordinar la respuesta, privilegiando la ayuda humanitaria.</p> <p>d. Solicitar apoyo a la SE-CONRED, al estar próximos de agotar sus recursos locales.</p> <p>e. Mantener informada a la población sobre las acciones de respuesta.</p> <p>f. La población debe atender las instrucciones emitidas por las autoridades de la SE-CONRED y de las autoridades locales.</p> <p>g. La SE-CONRED, solicita a las autoridades departamentales, municipales y locales que, en aquellas comunidades que presentan mayor riesgo, realicen recorridos de verificación para establecer cuáles podrían ser las consecuencias, tomando las MEDIDAS DE PREVENCIÓN y asumiendo las decisiones que se consideren pertinentes para salvaguardar la vida de los habitantes</p>



Flujograma de procedimientos para la activación del plan





DEFINICION DEL COE

Es el lugar físico de convergencia de todos los representantes de organizaciones e instituciones, para la coordinación y toma de decisiones en el manejo de la respuesta a una emergencia y/o desastre, denominado Sistema de Enlaces del Centro de Operaciones de Emergencia COE, ubicado en las instalaciones de la Municipalidad.

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS

OBJETIVOS DEL COE

- A. Establecer la estructura organizacional funcional del COE
- B. Establecer las funciones y responsabilidades de todos los actores dentro del COE
- C. Definir y oficializar los procedimiento de recepción y sistematización de información
- D. Definir los diferentes niveles de alerta
- E. Establecer procedimientos para la activación, funcionamiento y desactivación del COE
- F. Establecer los mecanismos de monitoreo científico y técnico relativos a las diferentes amenazas que puedan desencadenar un impacto local
- G. Definir y establecer la metodología para el control de las operaciones para una adecuada toma de decisiones
- H. Activar un COE alternativo, en caso que el COE oficial colapse, tomando en cuenta los aspectos logísticos y el funcionamiento del mismo

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL COE

- A. DECISIONES
- B. OPERACIONES
- C. COMUNICACIONES

A. DECISIONES

Las decisiones se toman en tres niveles, ejecutivo, técnico y político.

1. Descripción

El área de decisión **ejecutiva, técnica y política** debe recibir información actualizada del área de operaciones, como reportes, boletines, periódicos, etc., que describan la situación y acciones técnicas tomadas hasta el momento con el fin de que los niveles ejecutivos, técnicos y/o políticos tomen las decisiones correspondientes.

Ejemplo de Decisión Ejecutiva:
Declaratoria de Alerta, Otros



Ejemplo de Decisión Técnica:
Evacuaciones, Habilitación de Albergues.

Ejemplo de Decisión Política:
Reubicación de poblaciones en riesgo.

2. Propósito

Definir, en base a la información verificada y actualizada, políticas y estrategias que resuelvan la problemática a la brevedad posible, y coordinar propuestas de mediano y largo plazo.

3. Composición

A nivel ejecutivo, formado en pleno o sectorialmente, según la gravedad y el área o materia de la emergencia, por los miembros titulares, o los suplentes del Grupo de Toma de Decisiones, presidido por el Coordinador del COE (Alcalde Municipal)

A nivel político formado por la máxima autoridad de la jurisdicción y consejo municipal.

Grupo de Toma de Decisiones

Este sector está conformado por los encargados de las diferentes comisiones que integran la coordinadora y tienen como función primordial velar por el cumplimiento de lo planificado y la óptima utilización y gestión de los recursos. Coordinan todas las actividades enmarcadas dentro del ciclo de los Eventos Adversos (prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción) con un enfoque de desarrollo. Delega responsabilidades a los demás sectores establecidos en el Plan de Respuesta.

B. OPERACIONES

1. Descripción

En esta área se concentra la información proveniente de varias zonas, la cual debe ser sometida a un proceso de toma de decisiones operativas y de acciones de respuesta, según lo requiera la situación.

2. Propósito

Procesar y solucionar los problemas de las situaciones particulares provenientes de la información manejada en el área de comunicaciones para una adecuada respuesta.

3. Composición

En esta área encontramos a todo el personal ejecutivo y técnico que coordina todas las actividades de respuesta del COE, entre los cuales tenemos seis sub-áreas de responsabilidad:



- 3.1 Alcalde Municipal
- 3.2 Coordinador del Plan
- 3.3 Unidades (Información y Logística)
- 3.4 Sub-Comisiones de Trabajo**
- 3.5 Un Sistema de Enlace, integrado por funcionarios representantes de las diferentes instituciones o ciudadanos de la comunidad donde se localiza el COE, y que conforman la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres, quienes podrán ser convocados para integrar el COE según la naturaleza de la emergencia y agrupados en equipos, con diferentes funciones.

C. COMUNICACIONES

1. Descripción

Componente que incluye tanto al personal trabajando en el escenario de operaciones de emergencia, como al ubicado físicamente en el edificio o sede principal del COE con el equipo y medios necesarios, y disponibles para hacer eficiente la comunicación entre los diferentes actores. Es importante resaltar que en esta área se decide qué información debe ser enviada al área de Operaciones del COE, previo a su correspondiente verificación y registro, a fin de que se tomen las decisiones oportunas para una respuesta rápida y eficiente, así como poder brindar una adecuada información a las diferentes instancias.

2. Propósito

Enviar y recibir información por diferentes medios de comunicación interinstitucional que operan el COE (internos y externos), obtener y procesar toda la información del evento, utilizando todos los medios posibles a fin de obtener una apreciación de sus manifestaciones y grado de afectación.

3. Composición

Un Responsable del Área de Comunicaciones y varios asistentes para el buen manejo de las comunicaciones y del ingreso/socialización de la información verificada.

4. Procedimientos para el envío y / o recepción de información:

Los responsables de las de bases de radio de la SE-CONRED ubicadas en el Cantón Panabaj y en las instalaciones de los Bomberos Voluntarios de Santiago Atitlán, deberán reportar al Centro de Transmisiones de Emergencia del COE Municipal, toda la información relacionada



HERRAMIENTAS IMPORTANTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COE

Estas herramientas serán utilizadas y distribuidas en el equipo del Encargado de la Sub-Comisión de Información a cargo de la OMP.

1. PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

(Ver en anexos Protocolo y Tipos de Mensajes, pagina 19)

2. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE BOLETINES DE INFORMACIÓN

Esta información debe ser distribuida a los medios de comunicación para que sea divulgada a la población en general:

- Nombre del boletín (de prensa, informativo etc.,)
- Lugar, fecha y hora de la emisión
- Descripción general del evento
- Hora y fecha del evento
- Color de alerta
- Localización exacta (lugares afectados)
- Cantidad de familias afectadas
- Cantidad de familias damnificadas
- Daños (tipo y cantidad al momento de la emisión)
- Cantidad de Heridos (mejor aun si se especifica : Nombre sexo, edad)
- Cantidad de desaparecidos (mejor aun si se especifica : Nombre sexo, edad)
- Cantidad de Muertos (mejor aun si se especifica : Nombre sexo, edad)
- Cantidad de personal albergado
- Insumos que se proporcionaran a la población albergada
- Cantidad y ubicación de albergues
- Acciones de respuesta (dentro del COE como en el lugar)
- Ayuda solicitada
- Ayuda enviada
- Lista de instituciones que participan en la respuesta (Enlaces Institucionales)
- Recomendaciones a la población



3. CUADRO DE SITUACIÓN (ver en anexos pagina 20)

Es una herramienta indispensable en el COE para hacer el vaciado de los datos procedentes de los diferentes escenarios o áreas de impacto, esta información llegará al COE por medio de formatos EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades), por teléfono, radio u otro sistema de comunicación disponible en la Unidad de Manejo de Información de la COMRED activada. El cuadro de situación es la base fundamental utilizada por el Oficial de Información para redactar los diferentes boletines.

4. MAPA DE SITUACIÓN

Esta herramienta se refiere a todos aquellos mapas o croquis, que puedan servir para una orientación en cuanto a la ubicación específica del evento generado, el cual puede ser natural o provocado, así mismo, para identificación de zonas en riesgo, de tal manera que se puedan tomar decisiones rápidas y eficientes.

5. DIRECTORIOS

Este es un documento que recopila los directorios generales y específicos, se recomienda revisar y actualizar cada determinado tiempo.



ANEXOS



A

PROCOLO

DENOMINACION:
Comunicaciones

Fecha de elaboración:
06/03/06

PROPOSITO:

Establecer y estandarizar procedimientos puntuales para el manejo ordenado de información en todos los niveles que conforman la COMRED

CONDICIONES DE REGULACION:

- a) El responsable directo que activa los procedimientos puntuales de comunicación es el Alcalde Municipal
- b) Todos los representantes oficialmente nombrados al COE Municipal, se van involucrando en el proceso de comunicación según la declaratoria de alertas
- c) Los integrantes del COE están obligados a asegurarse que cualquier tipo de decisión o información que se haya tomado o se maneje en la emergencia sea comunicada directamente al Coordinador del COE por medio de los Responsables de los Sectores, siguiendo los lineamientos de comunicación correspondientes.
- d) La comunicación directa hacia el Coordinador del COE, es responsabilidad de los Responsables del Sector.
- e) Todos los integrantes de los sectores deben de mantener la línea de comunicación directa con su Responsable de Sector.

PASOS:

1. Recibir la información de las bases de radio, ubicadas en los Cantones de Panabaj y Bomberos Voluntarios, hacia el COE Municipal
2. Las instituciones científicas, Sedes Regionales de la SE-CONRED, las diferentes Coordinadoras (COLRED's, COMRED's, CODRED's), otras instituciones particulares y/o colaboradores, mantienen informado al COE vía telefónica, radial, documentos, etc, por medio de las Unidades de Información.
3. El Responsable de la Unidad de Manejo de Información está obligado a mantener comunicación directa con las Unidades de Información de las COMRED activadas.

SEBASTIAN CASTRO GARCIA
 ALCALDE MUNICIPAL
 PRESIDENTE DE LA COMRED
 MUNICIPIO PURULHA BAJA VERAPAZ